

Notas para coordinadores

Información para coordinadores y profesores del Programa del Diploma

Novedades

Notas para coordinadores y boletines

Si desea consultar información y noticias generales del IB (por ejemplo, noticias sobre proyectos de investigación y oportunidades de desarrollo profesional) remítase a: *Noticias globales del IB*, que proporciona noticias generales para la comunidad del IB, y *El IB en la práctica*, que se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación y los programas del IB, así como sobre la Red de educadores del IB. En el sitio web público está disponible un archivo con las ediciones pasadas de ambos boletines: www.ibo.org/es/news/newsletters-from-the-ib/. Los coordinadores recibirán automáticamente estos boletines en la dirección de correo electrónico que hayan registrado en el sistema de información del Bachillerato Internacional (IBIS).

Cambios en las fechas de publicación de las Notas para coordinadores del PD

Las *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma se han revisado recientemente y se ha tomado la decisión de reducir el número de ediciones de las cuatro actuales a tres por año, por lo que desaparecerá la edición de noviembre. En lo sucesivo, el documento se publicará en los meses de febrero, mayo y septiembre. Se han seleccionado estos meses con el fin de informar a todos los colegios a principio del año académico acerca de las novedades importantes en relación con las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre.

El Programa del Diploma: de los principios a la práctica (2015)

En abril de 2015 se publicó en el Centro pedagógico en línea (CPEL) una versión revisada del documento *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*, que incluye aspectos de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje. Además de esos cambios, este importante documento de orientación sobre la implementación del programa constituye una actualización pormenorizada de la versión de 2009 e incluye ideas del documento *¿Qué es la educación del IB?*.

Revisión de los requisitos para la obtención del diploma del IB

Se recuerda a los coordinadores que los requisitos para la obtención del diploma del IB han cambiado y que los nuevos requisitos entraron en vigor en la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. Se solicita a los coordinadores que informen a los profesores del IB (especialmente, a los profesores de Teoría del Conocimiento) y a los supervisores de la Monografía sobre estos cambios. Si desea obtener más información, consulte el documento *Programa del Diploma del IB: simplificación de los requisitos para*

En este número:

Novedades

Componentes troncales

Lenguas

Individuos y Sociedades

Ciencias

Matemáticas

Artes

Legalización del documento de resultados del Programa del Diploma

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

El IB en Internet

la obtención del diploma y condiciones excluyentes, que se encuentra en la carpeta **Políticas y prácticas** de la **Biblioteca virtual** de IBIS.

Publicaciones digitales

Ya se encuentran disponibles en el CPEL tres nuevos sitios web dedicados a diferentes áreas del Programa del Diploma (PD).

- Los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma
- Sitio web de Sistemas Ambientales y Sociedades (primera evaluación: 2017)
- Sitio web de Política Global (primera evaluación: 2017)

Todos ellos incluyen diversos recursos para los profesores, como guías, material de ayuda al profesor, estudios de caso, orientación de tipo práctico y videos, así como material de ayuda para la evaluación, si corresponde. Se irán añadiendo más recursos durante los próximos meses, por lo que recomendamos a los profesores que visiten los sitios web con regularidad.

Participe en la revisión del currículo de Informática y de TISG

Los currículos de Informática y Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG) se encuentran en proceso de revisión. Las fases iniciales de la revisión de estas asignaturas se llevarán a cabo de manera conjunta. El propósito de la revisión es examinar el enfoque del IB con respecto a la educación relacionada con la informática y las TI.

Como parte de nuestro compromiso continuo con la colaboración y la consulta, estamos buscando profesores con experiencia en la enseñanza de Informática o TISG que deseen participar en el proceso de revisión del currículo. Los grupos de discusión en línea comenzaron en agosto de 2015 y siguieron con reuniones presenciales.

Se invita a los profesores que estén interesados en participar en alguna de esas actividades a presentar su currículum vitae (de no más de dos páginas), acompañado de un documento breve de expresión de interés (de no más de 500 palabras) que contenga el nombre y la ubicación de su colegio, una síntesis de su experiencia con Informática o TISG, y un párrafo en el cual se describa una idea de cómo el IB debería ofrecer las asignaturas relacionadas con la informática y las TI, y por qué. Esta expresión de interés deberá enviarse por correo electrónico a dpdevelopment@ibo.org.

Profesores observadores

Se invita a los profesores del Programa del Diploma del IB a que soliciten asistir a las reuniones de evaluación o estandarización de la convocatoria de mayo de 2016 como observadores. Muchas de las reuniones de evaluación de junio del IB se celebran actualmente en línea, precedidas de una reunión de estandarización presencial que tiene lugar en

Cardiff poco después de los exámenes de mayo. En vista de ello, ahora existen dos categorías de solicitudes para aquellos que deseen participar como profesores observadores.

1. Solicitud para participar como profesor observador en una reunión de evaluación de la convocatoria de mayo de 2016 celebrada en el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) en junio de 2016.
2. Solicitud para participar como profesor observador en una reunión de estandarización de la convocatoria de mayo de 2016 celebrada en el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) en mayo de 2016; y

Solicitud para participar como profesor observador en la reunión de evaluación de la asignatura correspondiente celebrada en línea en junio de 2016 (desde su casa o colegio a través de Skype y nuestra plataforma web Moodle).

Para la primera opción, se invita a los profesores del Programa del Diploma del IB a que soliciten asistir como observadores para las siguientes asignaturas:

- Biología
- Tecnología del Diseño
- Química
- Matemáticas NS
- Física

Para la segunda opción, se invita a los profesores del Programa del Diploma del IB a que soliciten asistir como observadores para las siguientes asignaturas:

- Inglés A: Lengua y Literatura
- Inglés A: Literatura
- Filosofía
- Español A: Literatura
- Teoría del Conocimiento

Al invitar a profesores observadores se intenta promover una comprensión más amplia del proceso de fijación de estándares y concesión de calificaciones finales. Los profesores participantes deberán enviar un informe de sus observaciones al jefe de evaluación del Programa del Diploma.

Los profesores que deseen participar en reuniones como observadores deben obtener una autorización por escrito del director de su colegio. A continuación, deberán ponerse en contacto con Richard Thomas (richard.thomas@ibo.org), encargado adjunto de evaluación en el centro de evaluación del IB en Cardiff, para proporcionarle sus datos personales e información sobre su experiencia como profesores del Programa del Diploma del IB. Deberán facilitar la siguiente información:

- Nombre
- Asignatura de la reunión de evaluación en la que están interesados

- Nombre y dirección del colegio
- Código del colegio

Los profesores que enviaron una solicitud en ocasiones anteriores y no fueron seleccionados pueden volver a enviarla. Solo se puede seleccionar un número limitado de observadores para cada convocatoria de exámenes. Se dará preferencia a los profesores de aquellos colegios que no envíen regularmente participantes a las reuniones de estandarización o evaluación y que no hayan enviado profesores observadores para ninguna asignatura en los últimos cinco años. Excepto en las reuniones de lenguas, los solicitantes deben tener un buen nivel de comprensión del inglés. La fecha límite para enviar solicitudes es el 18 de marzo de 2016. Solo recibirán contestación los solicitantes que resulten seleccionados. El IB se hará cargo de los gastos razonables de viaje, alojamiento y comidas, pero no se pagarán honorarios por asistir a las reuniones.

Colabore con el IB como examinador

¿Está interesado en ampliar sus conocimientos sobre la evaluación? ¿Puede brindar apoyo al desarrollo profesional de los docentes de su colegio?

El IB busca examinadores para todas las asignaturas del Programa del Diploma, el Programa de Orientación Profesional y el Programa de los Años Intermedios.

Estamos especialmente interesados en seleccionar examinadores para las siguientes asignaturas:

- Inglés (todos los cursos de todos los programas)
- Neerlandés (todos los cursos de todos los programas)
- Español B
- Francés B
- Tecnología del Diseño
- Música
- Teatro
- Cine (especialmente en español)

Le agradeceríamos que distribuyera esta información entre los docentes de su colegio o cualquier otro grupo de personas que puedan estar interesadas en solicitar el puesto.

Puede encontrar más información y el formulario de solicitud en www.ibo.org/es/examiners.

Si tiene alguna pregunta en relación con este asunto, escriba directamente a examiner_maintenance@ibo.org.

Sistema de carga de trabajos en formato electrónico

El nuevo sistema de carga de trabajos en formato electrónico permite a los colegios y los alumnos cargar los siguientes trabajos de clase:

- Ensayo de Teoría del Conocimiento
- Presentación de Teoría del Conocimiento

- Exámenes orales de las asignaturas de los grupos 1 y 2
- Trabajos escritos de las asignaturas del Grupo 2
- Trabajos de Artes Visuales

El IB ha prestado atención a los comentarios recibidos, y nos complace anunciar que, aunque en convocatorias anteriores solamente los alumnos podían cargar sus ensayos de Teoría del Conocimiento, desde la convocatoria de mayo de 2015 los colegios pueden cargar tanto esos ensayos como los trabajos escritos de las asignaturas del Grupo 2. Los alumnos todavía pueden cargar ellos mismos los ensayos de Teoría del Conocimiento y los trabajos escritos de las asignaturas del Grupo 2 si el colegio les exige que sigan utilizando el proceso de carga por parte del alumno.

Estamos muy satisfechos con las reacciones recibidas de los colegios que han cargado los trabajos de clase por medio del nuevo sistema de carga de trabajos en formato electrónico. Hasta la fecha se han enviado a Cardiff más de 156.000 carpetas con fines de evaluación. Algunos colegios han hecho comentarios muy positivos y consideran que el nuevo sistema es mucho más fácil de manejar. Agradecemos a los colegios su paciencia y disposición para poner a prueba el nuevo sistema de carga de trabajos en formato electrónico, y apreciamos todos los comentarios que recibimos de ellos.

Carga electrónica de trabajos de clase

Los colegios ya pueden cargar electrónicamente el material de evaluación de varias asignaturas (por ejemplo, los ensayos de Teoría del Conocimiento y las grabaciones de los orales de Lengua A para la evaluación interna). El IB tiene el compromiso de ampliar la provisión del servicio de carga electrónica de trabajos de clase, pues beneficia a los colegios al reportarles un considerable ahorro de costos, y al IB al mejorar la eficacia y la calidad de la corrección del trabajo de los alumnos.

Desde noviembre de 2015

Además de los trabajos de clase que ya venían cargando electrónicamente los colegios, desde la convocatoria de exámenes de noviembre de 2015, se empezaron a cargar los siguientes trabajos a través del sistema de información del IB (IBIS):

- Proyecto de Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG) NS/NM
- Tareas escritas de Lengua A: Lengua y Literatura NS/NM
- Trabajos escritos de Lengua A: Literatura NS/NM
- Trabajo de clase escrito de Literatura y Representación Teatral NM (componente de evaluación externa)
- Representación teatral y presentaciones orales individuales de Literatura y Representación Teatral NM (componente de evaluación interna)

No se publicarán listas de examinadores asignados para los trabajos de clase anteriormente citados, por lo que no se podrá enviar material impreso directamente a los examinadores. En el caso de los trabajos de evaluación interna, solo deberán cargarse electrónicamente los trabajos de muestra

seleccionados por IBIS. No obstante, los coordinadores deben tener preparados trabajos adicionales para la moderación por si se solicita la carga electrónica de nuevas muestras.

colegios envían a un centro de escaneado. Tenga en cuenta que los colegios deberán cargar todas las monografías a partir de la convocatoria de noviembre de 2016.

A partir de mayo o noviembre de 2016

La siguiente tabla presenta la programación de la carga electrónica de trabajos de clase del Programa del Diploma y el Programa de Orientación Profesional (POP) correspondiente a las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2016. Estos trabajos de clase se seguirán cargando electrónicamente después de 2016. La programación incluye trabajos de evaluación interna y externa, pero no los exámenes que los

Asignatura/componente	Mayo de 2016	Noviembre de 2016
Grupo 1		
Trabajos escritos de Lengua A: Literatura	Carga electrónica	Carga electrónica
Tareas escritas de Lengua A: Lengua y Literatura	Carga electrónica	Carga electrónica
Grabaciones de los orales de Lengua A (evaluación interna)	Carga electrónica	Carga electrónica
Trabajo de clase escrito y evaluación interna de Literatura y Representación Teatral	Carga electrónica	Carga electrónica
Grupo 2		
Trabajos de muestra de evaluación interna de Lenguas Clásicas	Carga electrónica	Carga electrónica
Trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio	Carga electrónica	Carga electrónica
Grabaciones de los orales para la muestra de evaluación interna	Carga electrónica	Carga electrónica
Grupo 3		
Trabajos de muestra de evaluación interna de TISG	Carga electrónica	Carga electrónica
Trabajos de muestra de evaluación interna de Historia	Carga electrónica	Carga electrónica
Sistemas Ambientales y Sociedades	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.
Política Global (curso piloto)	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Resto de trabajos de clase de muestra de evaluación interna del Grupo 3	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica

Asignatura/componente	Mayo de 2016	Noviembre de 2016
Grupo 4		
Trabajos de muestra de evaluación interna de Biología, Química, Física e Informática	Carga electrónica	Carga electrónica
Tecnología del Diseño	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica
Sistemas Ambientales y Sociedades, y Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.
Grupo 5		
Todos los componentes de evaluación interna de Matemáticas	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica
Grupo 6		
Todos los componentes de evaluación interna y externa	Carga electrónica	Carga electrónica
Trabajo de clase escrito y evaluación interna de Literatura y Representación Teatral	Carga electrónica	Carga electrónica
Componentes troncales		
Ensayo de Teoría del Conocimiento	Carga electrónica	Carga electrónica
Presentación de Teoría del Conocimiento	Carga electrónica	Carga electrónica
Monografía	Carga electrónica no disponible. Envío de las monografías directamente al examinador.	Carga electrónica
Proyecto de Reflexión del POP (evaluación interna)	Carga electrónica	Carga electrónica
Programas de Estudios del Colegio (evaluación interna)		
Astronomía	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Ciencias Marinas	Carga electrónica	No disponible en esta convocatoria.
Artes y Culturas del Mundo	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Historia del Arte	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.

Asignatura/componente	Mayo de 2016	Noviembre de 2016
Chile y la Cuenca del Pacífico	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica
Civilizaciones Clásicas: Grecia y Roma	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica
Pensamiento Político	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Ciencia, tecnología y sociedad	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Grabaciones de los orales para la muestra de evaluación interna de Hindi para Principiantes	Carga electrónica	No disponible en esta convocatoria.
Grabaciones de los orales para la muestra de evaluación interna de Noruego para Principiantes	Carga electrónica	No disponible en esta convocatoria.
Trabajos escritos de Hindi para Principiantes	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Trabajos escritos de Noruego para Principiantes	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Grabaciones de los orales para la muestra de evaluación interna de Siswati para Principiantes	No disponible en esta convocatoria.	Carga electrónica
Trabajos escritos de Siswati para Principiantes	No disponible en esta convocatoria.	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.
Derechos Humanos	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Estudios sobre la Paz y los Conflictos	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.
Política Mundial y Relaciones Internacionales	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.
Estudios Sociales de Brasil	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	Carga electrónica

Asignatura/componente	Mayo de 2016	Noviembre de 2016
Turquía en el siglo XX	Carga electrónica no disponible. Envío de los trabajos de muestra directamente al examinador.	No disponible en esta convocatoria.

Declaraciones de autoría original

Ahora que el IB recibe cada vez más trabajos de clase de alumnos (de evaluación interna y externa) en formato electrónico, estamos intentando eliminar muchos de los formularios que se enviaban por correo postal a los examinadores junto con los trabajos, a fin de reducir la carga de trabajo administrativo de los colegios.

Sin embargo, hay una tarea administrativa fundamental que consiste en proporcionar una declaración del alumno que confirme la autoría original del trabajo que se envía para la evaluación.

El sistema de carga electrónica de trabajos de clase del IB permite a los coordinadores del IB o al personal de dirección del colegio cargar los trabajos en nombre de los alumnos. Dicho sistema exige que el profesor o el coordinador que cargue el trabajo en nombre del alumno confirme que ha recibido la declaración de autoría original firmada de cada alumno por cada trabajo de clase enviado.

Es responsabilidad del colegio garantizar que estas declaraciones se han realizado, registrado y almacenado correctamente, y que pueden ponerse a disposición del IB si, durante el proceso de evaluación, surgen dudas sobre la autoría original del trabajo.

Los colegios deben asegurarse de que la declaración de autoría original del alumno corresponde al trabajo enviado para la evaluación. El IB no aceptará nuevos trabajos si surgen dudas acerca de la autoría original de un trabajo o ha vencido el plazo para presentarlo.

Lamentamos profundamente que, en todas las convocatorias, el IB tenga que descalificar a varios alumnos por plagio o colusión. En estos casos, los alumnos suelen alegar que el trabajo enviado es una versión preliminar y que el colegio ha cometido un error al cargarlo. En ocasiones, estos alumnos solicitan una reparación jurídica a los colegios.

Cambios en la moderación de la evaluación interna

Ya hay colegios que envían electrónicamente al IB muestras de algunas de sus evaluaciones internas. Para noviembre de 2016, el IB espera recibir electrónicamente casi todas las muestras de evaluación interna. Al recibir de esta manera los trabajos, el IB tiene la oportunidad de garantizar la calidad de los estándares de moderación de los examinadores del mismo modo que garantiza la aplicación de los estándares de corrección en los componentes que tienen examen.

Desde noviembre de 2015, con los formularios de la presentación de Teoría del Conocimiento (TdC) que se

evalúan internamente y las evaluaciones internas de TISG, el IB empezó a usar un nuevo sistema mejorado de moderación de la evaluación interna, denominado "toma dinámica de muestras".

Los profesores ingresarán las notas de los trabajos de clase de evaluación interna de los alumnos en IBIS de la forma habitual. Una vez ingresadas estas notas, IBIS solicitará una muestra para la moderación de la misma forma que lo hace ahora. Esa muestra deberá cargarse electrónicamente en IBIS, en lugar de enviarse por correo al examinador.

Las fechas límite para el envío de la muestra para la moderación seguirán siendo el 20 de abril (para la convocatoria de exámenes de mayo) y el 20 de octubre (para la convocatoria de exámenes de noviembre). En la muestra deberán incluirse los trabajos del mismo número de alumnos.

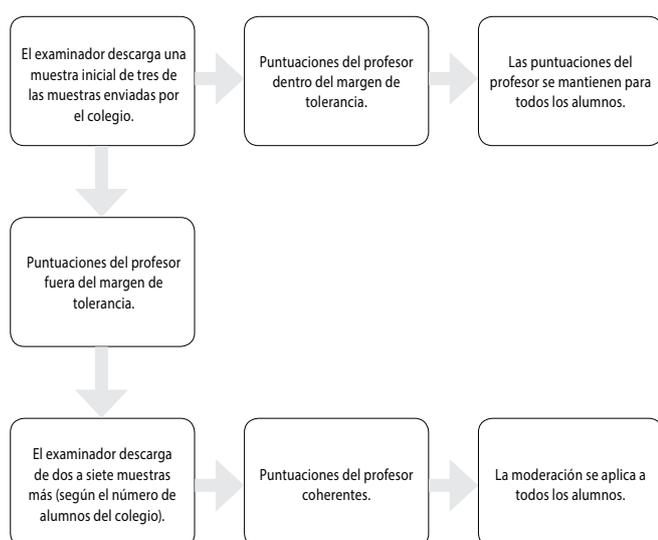
- Si hay menos de 6 alumnos en una asignatura, IBIS solicitará los trabajos de todos ellos.
- Si hay entre 6 y 20 alumnos, se solicitarán 5 muestras.
- Si hay entre 21 y 40 alumnos, se solicitarán 8 muestras.
- Si hay más de 40 alumnos, se solicitarán 10 muestras.

Los examinadores visualizarán y corregirán las muestras del trabajo de los alumnos en pantalla. La calidad de la moderación de los examinadores quedará garantizada por la práctica, el proceso de aptitud y el proceso de control, de la misma manera que ya se garantiza la calidad de la corrección de los examinadores en el caso de los exámenes y algunos trabajos de clase evaluados externamente. Para demostrar su aptitud para corregir, los examinadores tendrán que corregir ejemplos de trabajos que el examinador principal habrá corregido y considerará definitivos, empleando el mismo estándar que él con un margen de tolerancia. Entre los trabajos que cada examinador reciba para moderar se intercalarán más ejemplos de trabajos corregidos por el examinador principal que se consideran definitivos. Siempre que un examinador empiece a corregir trabajos empleando el mismo estándar que el examinador principal (dentro de un margen de tolerancia) y siga haciéndolo, podrá continuar con la moderación de las muestras de los alumnos. Si un examinador no aplica de forma constante el mismo estándar que el examinador principal, el software de corrección electrónica le impedirá seguir moderando muestras hasta que su forma de aplicar los criterios de evaluación se haya vuelto a ajustar tras discusión con un examinador supervisor.

Al igual que se aplicará un margen de tolerancia a la moderación de un examinador, también se aplicará un margen de tolerancia a la corrección de los profesores. De esta manera, si los profesores aplican los criterios de evaluación como lo hacen el examinador principal y su equipo, la

puntuación total de sus alumnos no se ajustará. En caso de que las puntuaciones de un profesor se encuentren fuera del margen de tolerancia, se aplicará un ajuste estadístico a las puntuaciones otorgadas a todos los alumnos del colegio. Si hay más de un profesor involucrado en la corrección del mismo tipo de trabajo de evaluación interna en un colegio, como la presentación de TdC, es fundamental que los profesores del colegio estandaricen cuidadosamente su corrección. En este sentido, cualquier ajuste de moderación que se realice en la muestra será justo para aquellos alumnos cuyo trabajo no está incluido en la muestra.

El proceso de moderación con “toma dinámica de muestras” se describe en el siguiente diagrama:



Como los examinadores estarán aplicando el mismo estándar que el examinador principal, podrán hacer unos comentarios más precisos y útiles a los colegios sobre las muestras que enviaron para la moderación. El IB tiene la intención de ofrecer una capacitación muy similar a moderadores y profesores, a fin de que estos últimos tengan la mayor probabilidad posible de corregir según el estándar global y conseguir que sus puntuaciones se corroboren en el proceso de moderación.

Encuesta sobre la flexibilidad en el PD

En febrero de 2016, los coordinadores del PD recibirán una encuesta electrónica sobre el tema de la flexibilidad en el Programa del Diploma. Animamos a los coordinadores a que compartan con nosotros sus opiniones y observaciones sobre este importante tema de investigación.

Nuevo formato en los cuestionarios de examen del Programa del Diploma desde la convocatoria de mayo de 2015

El IB tiene el compromiso de garantizar que sus cuestionarios de examen sean accesibles y claros para todos los alumnos. Se han realizado varios cambios en el formato de los cuestionarios de examen del Programa del Diploma que entraron en

vigor en la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. Los principales cambios se explican más abajo. Asimismo, en la Biblioteca virtual de IBIS (**Información sobre la evaluación > Sample examination papers**) hay disponibles ejemplos de cuestionarios de examen para que los profesores y los alumnos se familiaricen con su nuevo formato. Dichos cuestionarios de examen también se encuentran disponibles en el CPEL.

Tenga en cuenta que se trata de cambios que afectan al formato de los cuestionarios, pero no a la estructura ni a los criterios de evaluación de las pruebas. Las muestras están concebidas como ejemplos del nuevo formato de los cuestionarios y no de los tipos de preguntas o las puntuaciones.

El cambio más obvio y significativo es la fuente que se ha usado para el texto. Anteriormente, se usaba la fuente Myriad Pro para las portadas y la fuente Times New Roman para el texto dentro de los cuestionarios de examen. Desde mayo de 2015, se usa la fuente **Arial** para todo el texto a excepción de los lugares donde normalmente se ha venido usando una fuente diferente (por ejemplo, en el formato de los textos de la prueba 1 de Lengua B). Sin embargo, existen dos excepciones importantes:

- Se sigue usando la fuente Times New Roman para la notación matemática, las variables y los números de los cuestionarios de examen del Grupo 5: Matemáticas. Para el resto del texto se usa la fuente Arial.
- Se sigue usando la fuente Times New Roman para las letras griegas y los caracteres f, l, i, x e y de los cuestionarios de examen del Grupo 4: Ciencias. Para el resto del texto se usa la fuente Arial.

Se han rediseñado ligeramente las portadas para que el nombre de la prueba y las instrucciones a los alumnos tengan un formato lo más claro posible. En el resto de cambios de formato se incluye la alineación del texto a la izquierda (en lugar de la justificación a ambos lados que se usaba anteriormente) y el abandono de la cursiva, que se solía usar para marcar las instrucciones a los alumnos.

Las fuentes utilizadas en los cuadernillos de datos de Física y Química se modificaron para adaptarlas al formato de los cuestionarios de examen.

Componentes troncales

Monografía

La nueva versión de la Monografía comenzará a impartirse en 2016 y las primeras evaluaciones tendrán lugar en 2018. Se aconseja a los coordinadores y a los supervisores de la Monografía que lean la última revisión del currículo publicada en el CPEL en marzo. En este documento se esbozan todos los cambios importantes.

Apéndice de la matriz de puntos del diploma publicada en la *Guía de la Monografía vigente*

En la página de la Monografía del CPEL puede encontrar un nuevo apéndice de la *Guía de la Monografía* (primeros exámenes: 2013). Este apéndice se aplica al PD completo y está incluido en el documento titulado *Programa del Diploma del IB: simplificación de los requisitos para la obtención del diploma y condiciones excluyentes*, que entró en vigor en mayo de 2015.

Horas de supervisión

Se solicita a los coordinadores que recuerden a todos los supervisores de la Monografía que las horas de supervisión indicadas en la portada no deben incluir la supervisión realizada en el aula. Las horas indicadas solo deben incluir el tiempo dedicado a debatir el progreso de la monografía de forma individual.

Modificación en el calendario para la carga electrónica de monografías

A partir de la convocatoria de exámenes de noviembre de 2016, los colegios deberán cargar todas las monografías. No existirá la opción de enviar una copia en papel directamente a los examinadores. Se incluirá información relativa al procedimiento de carga en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2016 y en una noticia en IBIS para los coordinadores. No obstante, el procedimiento será el mismo que para los ensayos de Teoría del Conocimiento: el supervisor o coordinador carga el trabajo, verifica su autenticidad y lo envía para su evaluación, o el alumno carga y verifica su trabajo, y luego el supervisor o coordinador verifica también la autenticidad del trabajo y lo envía para su evaluación.

En los casos de la mayoría de los alumnos, esta modificación del modo de envío del material no afectará en absoluto la naturaleza de la tarea, puesto que la mayoría de las monografías ya se entregan redactadas con un procesador de textos. Las pocas monografías manuscritas o que incluyan gráficos elaborados a mano podrán ser escaneadas para cargarlas.

Se solicita a los coordinadores transmitir a los supervisores y a los alumnos la siguiente información, que se aplicará a partir de noviembre de 2016.

- Ni el nombre ni el código personal del alumno deben aparecer en ninguna de las páginas de la monografía, ni siquiera en la página del título.
- El formato de la monografía debe ser el siguiente, siempre que sea posible:
 - Se usará la fuente Arial.
 - El tamaño de la fuente será 12.
 - Se escribirá a doble espacio.
 - Se numerarán las páginas.
- Los tipos de archivo aceptables para la monografía serán:
 - DOC
 - DOCX

- PDF
- RTF

- Para tener un tamaño aceptable, el archivo no debe superar los 10 MB, a fin de permitir obtener imágenes de buena calidad.
- Todos los diagramas, mapas y tablas deberán producirse con medios digitales cuando sea posible para que el tamaño de los archivos no sea excesivo al incluirlos en la monografía.
- Al preparar la carga electrónica, los supervisores deben recordar a los alumnos que el modelo de la monografía es el de un artículo para una revista académica. Por tanto, no se prevén estipulaciones adicionales para la carga electrónica de materiales distintos de la propia monografía y las imágenes de esta.
- Los apéndices deben usarse con moderación. Los examinadores no tienen obligación de leerlos, por lo que todo material que sea esencial para la monografía siempre debe incluirse en el cuerpo de esta (incluidas las imágenes grandes). El material incluido en el apéndice debe ser el mínimo posible y seleccionarse con cuidado. Seguimos animando a los alumnos que realizan la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo a que produzcan un espacio de reflexión y lo incluyan como apéndice.
- Independientemente de la asignatura, la monografía debe asumir el formato de una publicación académica o un trabajo de investigación que pueda existir y entenderse por sí mismo sin necesidad de consultar enlaces externos ni materiales de apoyo como DVD. Durante la evaluación, el examinador no está obligado a consultar materiales que no estén incluidos en la propia monografía.
- Recibir una versión electrónica de la monografía facilitará a los examinadores estimar cuándo ha llegado el texto a las 4.000 palabras. Se debe recordar a los alumnos la sanción por pasarse del límite de palabras o eludirlo por medio del uso incorrecto de notas a pie de página (para fines distintos de la mención de referencias).

Asignaturas disponibles para la Monografía en mayo y noviembre de 2016

Las asignaturas disponibles para la Monografía no serán exactamente las mismas en las convocatorias de mayo y noviembre de 2016. Los coordinadores deben garantizar que las asignaturas elegidas por los alumnos para la Monografía están disponibles en la convocatoria en cuestión. Encontrarán esta información en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*. Los alumnos que repiten el componente a los seis meses solo pueden presentar la monografía de una asignatura que se ofrezca en la convocatoria en la que se matriculan como repetidores. Si la asignatura que desean no está disponible, tendrán que elegir una distinta o repetir el componente a los 12 meses.

Disponibilidad de ejemplos de monografías e informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas en el CPEL

Se aconseja a los coordinadores utilizar los ejemplos de monografías disponibles en el CPEL, que se encuentran en la parte inferior de las páginas de las asignaturas correspondientes, en la sección "La Monografía". Para aquellas asignaturas que no tienen página propia en el CPEL, se pueden consultar algunos ejemplos en la sección de componentes troncales del Programa del Diploma, en la página general de la Monografía. Ya se encuentran disponibles varios ejemplos de la convocatoria de mayo de 2015. Estos ejemplos serán los últimos que se publiquen para esta versión del modelo de evaluación de la Monografía. En el apartado titulado "Ejemplos consultivos de los alumnos: Monografía" de la página de la Monografía del CPEL encontrará una selección de ejemplos con anotaciones orientados a los alumnos. Las anotaciones incluyen sugerencias de buenas prácticas, e indicaciones de los errores y omisiones más comunes.

Debido a que la naturaleza de la Monografía no cambia, no se producen informes en cada convocatoria de exámenes a menos que se den nuevos problemas o se añadan nuevas asignaturas. Las actualizaciones provisionales de los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas deben leerse junto con el último informe completo de la asignatura en cuestión. Los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas se actualizaron íntegramente en mayo de 2015. Estas actualizaciones serán las últimas que se publiquen para esta versión del modelo de evaluación de la Monografía.

Se ha elaborado un informe general de la Monografía (en inglés), que encontrará en la página de la Monografía del CPEL. Dicho informe resume los problemas más comunes que se detectan en las monografías presentadas, así como una serie de consultas sobre este componente. Los coordinadores deben compartir este informe general y los informes sobre la Monografía específicos de las asignaturas con los supervisores, a fin de ayudarlos en la preparación de los próximos grupos de alumnos.

La Monografía y otros componentes de evaluación

Una monografía no puede ser la extensión de una tarea de evaluación interna ni de otro componente de evaluación de una asignatura. Los alumnos deben estar seguros de entender claramente la diferencia entre la Monografía y otras tareas de evaluación. Inevitablemente se da una cierta superposición de las habilidades que se están desarrollando, pero también hay elementos en la tarea que son claramente diferentes. La monografía no debe basarse en los mismos datos recopilados para otro componente de evaluación ni en fuentes secundarias significativas que se hayan usado.

El alumno es responsable de garantizar que su monografía no se solape con otro trabajo que esté preparando para la evaluación de otros componentes. Los supervisores desempeñan un papel importante en la orientación de los alumnos al respecto. Deben asegurarse de que los alumnos

entienden los diferentes requisitos de la tarea, entre los que se encuentran:

- La presentación del material: la monografía se configura como un trabajo académico escrito.
- Los diferentes criterios de evaluación para las tareas.
- Las diferentes recomendaciones sobre el uso tanto de fuentes de información existentes como de sus propias recopilaciones de datos.

Cuando resulte apropiado para la asignatura y según la orientación recibida, las monografías deben aportar pruebas de que se han consultado fuentes secundarias para establecer el contexto y la valía del tema que se estudia. El equilibrio entre el uso de fuentes existentes y datos recopilados por el alumno dependerá de la asignatura. Los alumnos deben asegurarse de haber leído y entendido la sección de la asignatura pertinente en la *Guía de la Monografía*.

Los alumnos que entreguen una monografía basada en el trabajo de otro componente de evaluación, como una tarea de evaluación interna, se arriesgan a no recibir su diploma, ya que esta práctica puede considerarse conducta impropia.

Pertinencia de los problemas de investigación y las asignaturas para la matriculación

Tenga en cuenta que el IB no aconsejará sobre las asignaturas para la matriculación en relación con los problemas de investigación propuestos, ni sobre la pertinencia de los problemas de investigación, puesto que se trata de un elemento sujeto a evaluación en la Monografía. Consulte el foro del CPEL dedicado a la Monografía si desea obtener orientación de otros colegas.

Formulario de reflexión sobre la planificación y el progreso

En julio de 2014, se puso a disposición de los colegios un formulario titulado *Reflexión sobre la planificación y el progreso*, a fin de dar apoyo al proceso de supervisión de la Monografía. El formulario se encuentra disponible en el CPEL para aquellos colegios que deseen comenzar a utilizarlo para procedimientos internos antes de su introducción obligatoria en septiembre de 2016 (primera evaluación en mayo de 2018).

Criterios de evaluación de la Monografía

Hemos constatado que ha habido un error en la traducción del criterio A en la versión en español de la guía. La versión actual de la guía en español indica que el problema de investigación debe estar en la introducción. Sin embargo, debería decir que el problema de investigación debe formularse en la introducción o en la página del título. Las versiones en inglés y francés de las guías son correctas.

El texto del criterio A debería ser el siguiente:

- A: Formulación del problema de investigación
- (Objetivos 1 y 2)

Con este criterio se evalúa la precisión y claridad con que se ha formulado el problema de investigación. En muchas

asignaturas, el propósito de la monografía se expresa en forma de pregunta. No obstante, ciertas disciplinas permiten o favorecen diferentes maneras de formular el objeto de la investigación.

Nivel de logro	Descriptor
0	El problema de investigación no se ha formulado en la introducción ni en la página del título, o no se presta al tipo de investigación sistemática que requiere una monografía en la asignatura en la que se presenta.
1	El problema de investigación se ha formulado en la introducción o en la página del título, pero no se ha expresado con claridad o es demasiado amplio para permitir un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.
2	El problema de investigación está bien definido y se ha formulado de manera clara en la introducción o en la página del título, por lo que permite un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.

Los examinadores de la Monografía en español han sido informados de este error y aplicarán este criterio según indican los descriptores aquí mencionados y no los que aparecen en la guía en español.

Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo

Cambios en la matriculación de Estudios del Mundo Contemporáneo a partir de mayo de 2014

Tras haber examinado los patrones de elección de los alumnos durante la prueba de esta opción para la Monografía, resulta evidente que hay temas globales dominantes que los alumnos investigan. A fin de facilitar la asignación más adecuada de las monografías a los examinadores que van a corregir las monografías de Estudios del Mundo Contemporáneo, se ha tomado la decisión de organizar dichas monografías en seis temas globales. Con vigencia desde la primera evaluación en mayo de 2014, los temas de la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo ya forman parte del proceso de matriculación. Se solicita a los coordinadores matricular a los alumnos en las siguientes opciones:

- Ciencia, tecnología y sociedad
- Cultura, lenguaje e identidad
- Conflicto, paz y seguridad

- Igualdad y desigualdad
- Salud y desarrollo
- Sustentabilidad económica y medioambiental

Los colegios deben tener en cuenta que los requisitos de la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo no han cambiado desde la publicación de la *Guía de la Monografía*, donde se informa a los alumnos sobre cómo llevar a cabo sus estudios. La introducción de los temas está asociada con el proceso de matriculación a fin de asignar las monografías adecuadamente. Dada la amplitud del curso de Estudios del Mundo Contemporáneo, resulta necesaria esta mejora logística en los procesos de matriculación. Se requiere que los colegios y los alumnos elijan únicamente el tema que esté más estrechamente relacionado con el estudio que han emprendido. Independientemente del tema, todas las monografías se evaluarán del mismo modo, es decir, siguiendo los requisitos estipulados en la *Guía de la Monografía*.

Identificación de las asignaturas utilizadas para la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo

Se recuerda a los colegios, supervisores y alumnos que, además de identificar el tema tratado en la monografía, los alumnos deben indicar claramente al comienzo de su monografía qué asignaturas del PD están utilizando para explorar el tema elegido. La elección del tema no explicita las asignaturas que se han utilizado, por lo cual esta información debe indicarse para que los examinadores puedan evaluar la monografía de manera adecuada. Tenga en cuenta que las asignaturas seleccionadas deben ser asignaturas establecidas o Programas de Estudios del Colegio que estén disponibles en la convocatoria de exámenes en cuestión.

Si tiene alguna pregunta, visite el foro de la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo en el CPEL.

Enlaces a recursos externos dentro de una monografía

Independientemente de la asignatura, la monografía debe asumir el formato de una publicación académica o un trabajo de investigación que pueda existir y entenderse por sí mismo sin necesidad de consultar enlaces externos o materiales de apoyo como DVD. Durante la evaluación, el examinador no está obligado a consultar materiales que no estén incluidos en la propia monografía.

Tal como sucede con los apéndices, si la información principal del argumento se encuentra o se confirma en un enlace externo, será tratada como si no se hubiera incluido. Por ejemplo, esto podría afectar al criterio F (aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura) si la evaluación y el análisis solo aparecen en el enlace externo y no dentro del cuerpo de la monografía. Estas directrices se han comunicado a los examinadores.

Cita de las ideas o el trabajo de otras personas

Se recuerda a los coordinadores y profesores que los alumnos **deben** citar todas las fuentes que usen en los trabajos que

envían para su evaluación. A continuación se ofrece una aclaración de este requisito y se describe la información que debe incluirse de manera obligatoria.

Los alumnos del PD envían trabajos para evaluación en diversos formatos, por ejemplo material audiovisual, texto, gráficos, imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos. Si un alumno utiliza el trabajo o las ideas de otra persona, debe citar la fuente usando un formato de referencia estándar de forma coherente. Si un alumno no cita todas las fuentes, el IB investigará esta falta de citación como una posible infracción del reglamento que puede conllevar una penalización impuesta por el Comité de evaluación final del IB.

El IB no determina el formato de referencia bibliográfica o citación que deben emplear los alumnos; esta elección se deja a discreción de los miembros pertinentes del profesorado o personal del colegio. Debido a la amplia variedad de asignaturas, las tres lenguas posibles de respuesta y la diversidad de formatos de referencia existentes, sería restrictivo y poco práctico insistir en el empleo de un determinado formato. En la práctica, ciertos formatos son de uso más común que otros, pero los colegios pueden escoger libremente el más apropiado para la asignatura en cuestión y para la lengua en la que se redacte el trabajo del alumno. Independientemente del formato de referencia adoptado por el colegio para una asignatura, se espera que la información incluya, como mínimo, el nombre del autor, la fecha de publicación, el título de la fuente y los números de página en caso necesario.

Se espera que los alumnos empleen un formato estándar y que lo usen de forma coherente para citar todas las fuentes utilizadas, incluidas las fuentes de contenido parafraseado o resumido. Al redactar, el alumno debe diferenciar claramente sus propias palabras de las de otros utilizando comillas (u otros métodos, como el sangrado) seguidas de una cita que indique una entrada en la bibliografía. Si se cita una fuente electrónica es necesario indicar la fecha de consulta. No se espera que los alumnos sean expertos en materia de referencias, pero sí que demuestren que todas las fuentes han sido citadas. Es necesario recordar a los alumnos que la fuente de todo el material audiovisual, texto, gráficos e imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos que no sea de su autoría debe ser citada. Como se ha mencionado anteriormente, es necesario emplear un formato de referencia bibliográfica apropiado.

Consulte el documento titulado *Uso eficaz de citas y referencias*, disponible en el CPEL.

Monografías del Grupo 1

Tenga en cuenta que, tal como se explica en el capítulo sobre el Grupo 1 en la *Guía de la Monografía* (página 31), la opción de la categoría 3 debería aparecer de la siguiente manera:

“Categoría 3: Estudios de lengua basados en textos originalmente escritos en la lengua en la que se presenta la monografía”.

Aclaración sobre el cómputo de palabras para las monografías redactadas en chino

Es posible que al escribir en chino, el procesador de textos incluya el número de caracteres y la puntuación en el cómputo de palabras. Se pide a los profesores y alumnos que no incluyan la puntuación en el cómputo de palabras del trabajo evaluado. El cómputo de palabras debe tener en cuenta únicamente el número de caracteres escritos.

Monografías de una asignatura de lengua (grupos 1 y 2)

Los alumnos que realizan monografías de los grupos 1 y 2 deben indicar la categoría para la que presentan la monografía en la casilla de la asignatura que aparece en la portada. Por ejemplo:

En el Grupo 1: Inglés A, categoría 2; Alemán A, categoría 3; Español A, categoría 1

En el Grupo 2: Francés B, categoría 1; Alemán B, categoría 2 (a); Español B, categoría 3

Aclaración del concepto de “producto cultural” de la categoría 2 del Grupo 2

A continuación se incluye una aclaración con respecto a la categoría 2: Cultura y sociedad (b), monografías sobre un tema cultural general basadas en productos culturales específicos. Por “producto cultural” se entiende cualquier cosa concreta o tangible que ayuda a comprender la lengua objeto de estudio y la cultura asociada con dicha lengua. Véanse algunos ejemplos en la página siguiente.

Documentos escritos:

- Periódicos
- Revistas
- Titulares de noticias
- Artículos
- Libros (no literarios)
- Cómicos
- Anuncios
- Prospectos, folletos o manifiestos
- Leyes o políticas
- Documentos o registros históricos

Documentos orales:

- Obras de teatro
- Programas de radio o televisión
- Letras de canciones
- Entrevistas

Documentos visuales:

- Obras de arte
- Obras arquitectónicas (edificios, monumentos, etc.)
- Películas
- Sellos

<p>Iconos culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos y accesorios de moda (como manifestación de la cultura) • Alimentos y platos típicos (como manifestación de la cultura) • Marcas (como manifestación de la cultura) <p>Los siguientes ejemplos no se consideran “productos culturales”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acontecimientos políticos (elecciones, referendos) • Acontecimientos históricos • Movimientos sociales (p. ej.: disturbios) 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas sociales (desempleo, inmigración, racismo, violencia escolar, el papel de la mujer en un determinado país, etc.) • Ciudades o regiones (monografía de tipo “guía turística”) • Grupos étnicos (minoritarios) • Tendencias mediáticas • Estilos musicales • Deportes • Tradiciones • Instituciones (sistemas educativos, partidos políticos, etc.)
---	--

Monografías del Grupo 3: Política Global

El nuevo curso de Política Global se ha convertido en una asignatura establecida para la enseñanza en 2015, con la primera evaluación en 2017. Dado el momento de lanzamiento de esta asignatura y la revisión de la Monografía que se está llevando a cabo, no se podrán realizar monografías sobre Política Global hasta que se publique la nueva *Guía de la Monografía* en 2016 (primera evaluación en 2018). Se recomienda a los alumnos interesados en realizar una monografía sobre una de las áreas del curso de Política Global, como temas relacionados con los derechos humanos o la paz y los conflictos, que consulten las asignaturas disponibles en la *Guía de la Monografía* para determinar dónde se puede enmarcar su tema.

Teoría del Conocimiento (TdC)

Evaluación

El ensayo

Se recuerda a los coordinadores que para cada convocatoria de exámenes se publica una nueva serie de seis títulos prescritos para TdC. Los ensayos de todos los alumnos (incluidos los que repiten) deben escribirse como respuesta a uno de los títulos prescritos para la convocatoria de exámenes en cuestión. Los títulos prescritos se publican en el CPEL el 1 de septiembre para la convocatoria de mayo del año siguiente y el 1 de marzo para la de noviembre del mismo año.

Téngase en cuenta que se concederá automáticamente una nota de 0 a todos los ensayos que no estén basados en uno de los títulos prescritos para la convocatoria. Resulta de extrema importancia que los alumnos y los colegios tomen seriamente esta advertencia. De acuerdo con los nuevos requisitos del Programa del Diploma en vigor desde mayo de 2015, los alumnos que obtengan una calificación E en Teoría del Conocimiento no podrán recibir el diploma, independientemente de la puntuación total alcanzada. Es responsabilidad del colegio garantizar que todos los alumnos escriban sus ensayos basándose en un título prescrito para la convocatoria.

Se recomienda a los colegios que la portada electrónica contenga toda la información del alumno que el examinador necesita. Los alumnos no deberán usar en cada página del ensayo de TdC encabezados o pies de página para añadir su nombre, el número de convocatoria o el nombre o logotipo del colegio. Los alumnos pueden enviar sus ensayos de TdC en cualquiera de las siguientes lenguas de respuesta: inglés, español, francés, alemán, chino (simplificado) o chino (tradicional).

Teoría del Conocimiento: formulario de planificación y progreso (TK/PPF)

A fin de fortalecer el curso de TdC con respecto al control y la integridad del proceso de elaboración del ensayo, el IB ha introducido una supervisión más estructurada. Esta medida ayudará a garantizar la autenticidad del trabajo de los alumnos y que estos reciban el apoyo adecuado de sus profesores durante la redacción de sus ensayos. Es fundamental completar este formulario durante el proceso y no después de finalizar el ensayo.

Como se indica en la sección “El papel del profesor” de la guía, el proceso consta de tres interacciones entre el alumno y el profesor. Debe incluirse una breve descripción al respecto en el formulario de planificación y progreso de Teoría del Conocimiento (TK/PPF), que forma parte de la presentación oficial del ensayo de Teoría del Conocimiento.

En la primera interacción, el alumno y el profesor deberán discutir los títulos prescritos para que el alumno pueda elegir el más apropiado. En la segunda interacción, el alumno podrá presentar por escrito al profesor su trabajo (una exploración), que puede estar constituido por un conjunto de notas e ideas, una vez se haya llevado a cabo una parte significativa del cometido. En la interacción final, hacia el final del proceso, los alumnos podrán presentar un borrador completo del ensayo y los profesores podrán proporcionar comentarios escritos generales (pero no se permite que lo califiquen ni lo editen). Se anima a los alumnos a incluir un resumen de cada interacción directamente en el formulario, durante o después de cada interacción. Además, tanto el alumno como el profesor deberán firmar el formulario para garantizar que la información incluida es fidedigna.

Los alumnos de TdC de todos los colegios están obligados a completar este formulario. Los alumnos y los profesores

deben completar los formularios y luego los coordinadores deben enviarlos. La fecha límite para la presentación del formulario es la misma que para el ensayo: el 15 de marzo (para la convocatoria de mayo) y el 15 de septiembre (para la convocatoria de noviembre).

El *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* incluye información detallada sobre el envío del formulario. Recuerde que este formulario no debe confundirse con el documento de planificación de la presentación (TK/PPD).

Teoría del Conocimiento: documento de planificación de la presentación (TK/PPD)

El nuevo documento de planificación de la presentación (TK/PPD) que empezó a utilizarse en la convocatoria de mayo de 2015 se ha actualizado para cumplir los requisitos de evaluación y carga electrónica de la toma dinámica de muestras, el nuevo sistema de moderación de la evaluación interna que se introdujo en TdC en la convocatoria de exámenes de noviembre de 2015. El documento actualizado ahora es anónimo y presenta un nuevo formato. El formulario TK/PPD se encuentra en la sección "Evaluación" del CPEL y se ha incluido en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2015 y 2016. Los colegios cuyos alumnos ya hayan completado las versiones anteriores del formulario pueden enviar esos documentos, pero dado que el formato anterior no es compatible con el sistema de carga electrónica, deberán convertirlos antes de cargarlos. Para ello, deberán convertirlos a PDF utilizando la función de impresión de CutePDF. Esta operación guarda el documento en un formato de PDF compatible con el sistema de carga electrónica. La herramienta CutePDF Writer se puede descargar gratis a través de Internet.

Se recuerda a los colegios que rellenen con antelación el formulario TK/PPD que son responsables de guardar de forma segura este documento antes de cargarlo el 20 de abril o el 20 de octubre, dependiendo de la convocatoria pertinente. Todos los colegios deben cargar electrónicamente solo aquellos documentos de planificación de la presentación que se indican en la muestra generada por IBIS.

Téngase en cuenta que **todos los alumnos** deberán enviar un formulario TK/PPD a su profesor. Para las presentaciones grupales, cada alumno del grupo deberá enviar su **propio** formulario, que será idéntico a los formularios enviados por los otros miembros del grupo.

Los colegios deben asegurarse de que el documento que carguen para cada alumno de la muestra corresponde a la nota que les ha sido otorgada como nota de evaluación interna en IBIS.

Nuevo requisito de IBIS

Cuando un profesor o coordinador ingresa las notas de evaluación interna de los alumnos en IBIS, se genera una lista de alumnos cuyos trabajos compondrán la muestra para moderación. En las asignaturas en las que se utilice la toma dinámica de muestras, el profesor o coordinador deberá

ingresar la nota correspondiente a cada criterio de evaluación para cada alumno de la muestra. Asimismo, en la misma pantalla, podrá incluir comentarios para explicar por qué se han concedido dichas notas. De esta forma, el examinador que modere el trabajo de muestra podrá comprender mejor la corrección del profesor. En el caso de la presentación de TdC, se utiliza una "corrección de impresión global", por lo que no hay criterios de evaluación. En consecuencia, se debe ingresar la nota correspondiente a la puntuación total sobre 10 en lugar de una nota para cada criterio. En este caso tampoco es necesario añadir comentarios sobre la corrección, dado que estos ya se incluyen en el documento de planificación de la presentación (TK/PPD).

Calificaciones previstas

Para emitir las calificaciones previstas, los profesores deben utilizar los descriptores de calificaciones finales publicados en la página de Teoría del Conocimiento del CPEL, en la sección "Evaluación". El documento en cuestión se titula *Descriptores de calificaciones finales (para uso a partir de septiembre de 2014 o enero de 2015)*. Los profesores deben abstenerse de tratar de calcular equivalencias entre el instrumento de evaluación y las calificaciones (A a E). Los límites de calificación de TdC no son fijos: se determinan en cada convocatoria, durante la reunión de evaluación. Las calificaciones previstas solo se deben determinar utilizando el documento mencionado.

Creatividad, Actividad y Servicio (CAS)

En la página de CAS del CPEL se ha publicado un documento titulado *Creatividad, Acción y Servicio: Orientación adicional*. Este documento se ha diseñado para responder las preguntas más frecuentes acerca de la actual guía de Creatividad, Actividad y Servicio.

La nueva guía y el nuevo material de ayuda al profesor de CAS entraron en vigor en septiembre de 2015.

Nótese que en septiembre de 2015, Creatividad, Acción y Servicio pasó a ser Creatividad, Actividad y Servicio. Se recomienda a los coordinadores que lean los nuevos documentos de CAS cuando se publiquen.

Programas de Estudios del Colegio

Ciencias Marinas

Los tres nuevos formularios (4/PSOWMS, 4/IAMS y 4/ICCSMS) que se utilizarán por primera vez en la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 para la nueva asignatura de Ciencias Marinas se han enviado por correo electrónico a los Colegios del Mundo del IB. Estos formularios también están disponibles en el CPEL, en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016).

A partir de la convocatoria de mayo de 2016, los profesores solo deberán enviar un formulario 4/PSOWMS por cada clase. En el formulario 4/ICCSMS, los alumnos deben redactar una

reflexión de 50 palabras sobre su participación en el proyecto del Grupo 4.

Astronomía

En la convocatoria de mayo de 2016 deberán utilizarse dos nuevos formularios (4/IAAS y 4/PSOWAS) para la asignatura de Astronomía. Dichos formularios ya se han distribuido a los Colegios del Mundo del IB y también están disponibles en el CPEL, en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016).

Los formularios de Astronomía volverán a modificarse más a fondo para la convocatoria de mayo de 2017, a fin de lograr una mayor coherencia entre la asignatura de Astronomía y la mayoría de las asignaturas del Grupo 4, y de reflejar la nueva naturaleza del proyecto del Grupo 4. La nueva *Guía de Astronomía*, que comenzó a utilizarse en septiembre de 2015 (primeros exámenes en 2017), incluye todos los detalles sobre estos cambios.

Pensamiento Político y Civilizaciones Clásicas: Grecia y Roma

Las nuevas guías de Pensamiento Político y Civilizaciones Clásicas: Grecia y Roma ya se han distribuido a los colegios autorizados. Comenzaron a utilizarse en septiembre de 2015 y los primeros exámenes se celebrarán en mayo de 2017. Se están produciendo exámenes de muestra para el nuevo curso de Civilizaciones Clásicas: Grecia y Roma, y se distribuirán en cuanto estén terminados. El estilo de los cuestionarios de examen de Pensamiento Político no cambiará como consecuencia de la revisión del currículo de la asignatura, por lo que no se producirán exámenes de muestra.

Lenguas

Aclaración sobre el cómputo de palabras en chino para los cursos de Estudios de Lengua y Literatura, y Adquisición de Lenguas del Programa del Diploma

Es posible que al escribir en chino, el procesador de textos incluya el número de caracteres y la puntuación en el cómputo de palabras. Se pide a los profesores y alumnos que no incluyan la puntuación en el cómputo de palabras del trabajo evaluado. El cómputo de palabras debe tener en cuenta únicamente el número de caracteres escritos.

Formulario de Lengua A: Literatura/Literatura y Representación Teatral: notificación anticipada de obras estudiadas

A partir de mayo de 2016, los colegios no tendrán que enviar el formulario de Lengua A: Literatura/Literatura y Representación Teatral: notificación anticipada de obras estudiadas para los

cursos de Lengua A: Literatura, y Literatura y Representación Teatral. Solo los alumnos del curso de Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio deberán enviar el formulario de Lengua A: Literatura: notificación de obras estudiadas (parte 2, estudio de obras de géneros diferentes) a través de IBIS.

Trabajo escrito de Lengua A: Literatura

Se informa a los colegios de que a partir de la convocatoria de mayo de 2016, el trabajo escrito de Lengua A: Literatura se tratará como un componente común para el Nivel Superior y el Nivel Medio de cara a la evaluación.

Prueba 1 de Lengua A: Lengua y Literatura

A partir de la convocatoria de mayo de 2016, la prueba 1 de Lengua A: Lengua y Literatura se reproducirá a todo color cuando sea preciso.

Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio

Se informa a los colegios de que el documento *Material de ayuda al profesor de Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta* con apoyo del colegio se ha actualizado y ahora incluye orientación específica de 38 lenguas para los alumnos.

El documento *Lengua A: Literatura: procedimientos para la evaluación oral alternativa de alumnos autodidactas con apoyo del colegio* (actualizado en septiembre de 2015) también se ha modificado para incluir los nuevos cambios introducidos en los procedimientos para la evaluación oral alternativa.

Las preguntas para el comentario oral formal de Lengua A: Literatura para alumnos autodidactas con apoyo del colegio de las convocatorias de exámenes de 2017 (mayo y noviembre) ya están disponibles en el CPEL. Tenga en cuenta que estas preguntas son específicas de las convocatorias de exámenes de 2017. Los alumnos matriculados para las convocatorias de exámenes de 2016 deben usar las preguntas publicadas en el CPEL para ese año.

El comentario oral formal consiste en un análisis literario detallado de un pasaje o poema. Durante la preparación de cada una de las 10 preguntas para las dos obras estudiadas, se espera que los alumnos presten atención al modo en que los rasgos literarios —como el lenguaje, el estilo, el tono y la voz— crean efectos determinados.

Retirada de las portadas de los trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio

Desde noviembre de 2015, los alumnos ya no tienen que enviar una portada junto con sus trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio.

Enmiendas a la versión en árabe de la Guía de Lengua B (primeros exámenes: 2015)

El rango de límite de palabras para la fundamentación del trabajo escrito de Lengua B NS que se indica en la página 28 de la versión en árabe de la *Guía de Lengua B* (primeros

exámenes: 2015) es incorrecto. El rango de límite de palabras para la fundamentación debe ser entre 150 y 250 palabras.

Guía de Lenguas Clásicas

Enmiendas a la Guía de Lenguas Clásicas (primeros exámenes: mayo de 2016)

Téngase en cuenta que las enmiendas a la *Guía de Lenguas Clásicas* que se publicaron en la edición de septiembre de 2015 de las *Notas para coordinadores* del PD ya están incorporadas en la versión de la guía que se puede descargar del CPEL.

Aclaración sobre el cómputo de palabras para la sección B de la prueba 2 del NS

La *Guía de Lenguas Clásicas* no menciona un límite de palabras para la sección B de la prueba 2 del NS y describe con claridad los dos criterios según los cuales se evalúan las respuestas. A algunos profesores les preocupa, con razón, la forma prescriptiva en que se ha formulado la pregunta en los exámenes de muestra, que exige a los alumnos dar “una respuesta escrita de no más de 300 palabras”. Esto se ha corregido y los exámenes futuros contendrán la instrucción: “Dé una respuesta escrita que **sugerimos** no supere las 300 palabras”. Esto debe interpretarse como una pista o sugerencia útil para que los alumnos no pasen demasiado tiempo escribiendo respuestas excesivamente ambiciosas.

El propósito de la pregunta no es solicitar una respuesta exhaustiva, sino dar a los alumnos la oportunidad de expresar en relativamente pocas palabras un argumento bien pensado y claramente expresado, que demuestre mayores conocimientos y un compromiso personal con la asignatura. La sección B se introdujo específicamente para abordar los comentarios de profesores que desean que sus mejores alumnos vayan más allá de los requisitos estrictos del programa de estudios. Sus estímulos también se dejaron deliberadamente abiertos para admitir una variedad de intereses y enfoques temáticos.

Aclaración sobre el uso de fuentes para el dossier de investigación del estudio individual

Se recomienda a los colegios que tengan en cuenta la siguiente cita de la sección “Estudio individual” del *Material de ayuda al profesor de Lenguas Clásicas*, que aclara la definición de las fuentes primarias y cómo los alumnos pueden incorporar materiales de fuentes secundarias en su dossier.

“Las fuentes primarias son los productos de la antigüedad clásica, ya sean en forma de texto u otros materiales. Algunos ejemplos de fuentes primarias son: citas de un texto clásico, planos arquitectónicos de un templo romano, inscripciones de tumbas o fotografías de jarrones griegos. Una pintura renacentista de una escena de la mitología clásica **no** es una fuente primaria. No obstante, los alumnos podrían seguir utilizando en sus anotaciones interpretaciones renacentistas sobre materiales de la cultura clásica, tal como usarían textos complementarios para apoyar su análisis”.

Nuevo formato de los exámenes: exámenes de muestra revisados

Recomendamos a los colegios que consulten los exámenes de muestra y esquemas de calificación (primeros exámenes en 2016) de Latín (en español e inglés) y Griego Clásico (solo en inglés). Estos documentos se han actualizado para reflejar los siguientes cambios y mejoras efectuados en el formato de los exámenes de la convocatoria de mayo de 2016 en adelante.

- Se han reformulado las instrucciones para que sean más similares a las de otras lenguas y más fáciles de seguir para los alumnos.
- Para facilitar la distinción de las letras que parecen idénticas con la fuente Arial, se utilizará la fuente Minion Pro en todo el texto en latín de las pruebas 1 y 2 (incluido el de las preguntas).
- El texto para traducir de la prueba 1 incluirá un interlineado más ancho para que los alumnos puedan realizar anotaciones con más facilidad.
- La prueba 1 ya no incluirá una “traducción de partida”; los alumnos deberán traducir todo el texto presentado en el examen. (Si bien este cambio se ve reflejado en los exámenes de muestra, se ha omitido en el informe final de la revisión del currículo).
- Las instrucciones de la sección B de la prueba 2 del NS se han modificado según se ha descrito anteriormente.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han contribuido con comentarios sobre el nuevo curso. Nos han sido de gran ayuda para realizar estos cambios.

Individuos y Sociedades

Gestión Empresarial

Orientación adicional importante para la evaluación interna de Gestión Empresarial NM (noviembre de 2015)

“El alumno deberá adjuntar al comentario entre tres y cinco documentos de apoyo de los que haya obtenido la mayor parte de la información utilizada”.

Guía de Gestión Empresarial (2014)

Los alumnos deben asegurarse de adjuntar los documentos de apoyo a los trabajos de evaluación interna del NM. Si no adjuntan dichos documentos de apoyo, recibirán una nota de cero en los criterios A y C.

No se aceptan las URL de páginas web en lugar de adjuntar los documentos de apoyo a los trabajos de evaluación interna del NM. Si se envían las URL en lugar de adjuntar los documentos de apoyo, los moderadores solo asignarán puntuaciones basándose en el material entregado. Es probable que esto se traduzca en una reducción de las puntuaciones de los criterios A y C.

Curso de Gestión Empresarial (primera evaluación: mayo de 2016)

El modelo de evaluación de la nueva asignatura de Gestión Empresarial, que comenzó a impartirse en septiembre de 2014 y se evaluará por primera vez en mayo de 2016, sufrirá un ligero cambio a partir de la primera convocatoria de exámenes de mayo de 2016.

El estudio de caso dado a conocer con anticipación (**prueba 1**) cambiará según se indica a continuación.

Guía de Gestión Empresarial (Primera evaluación: 2016)	Guía revisada de Gestión Empresarial (Primera evaluación: 2016)
Se utilizará el mismo estudio de caso dado a conocer con anticipación en las convocatorias de mayo y noviembre.	El estudio de caso dado a conocer con anticipación será diferente en las convocatorias de mayo y noviembre.
El estudio de caso dado a conocer con anticipación estará disponible seis meses antes del examen.	El estudio de caso dado a conocer con anticipación estará disponible tres meses antes del examen.
La mayoría de la información sobre el estudio de caso se publicará en el material dado a conocer con anticipación.	El material dado a conocer con anticipación será más corto y se centrará en describir a la organización que se menciona en el estudio de caso y su situación.
El día del examen, los alumnos recibirán material de estímulo adicional en las secciones B (NM y NS) y C (solo NS).	El día del examen, los alumnos recibirán material de estímulo adicional más completo en las secciones B (NM y NS) y C (solo NS), que proporcionará nueva información sobre la situación de la organización y las decisiones que enfrenta.
Sección A: Los alumnos responden tres de cuatro preguntas estructuradas, basadas en el material dado a conocer con anticipación.	Sección A: Los alumnos responden dos de tres preguntas estructuradas, basadas en el material dado a conocer con anticipación.

Guía de Gestión Empresarial (Primera evaluación: 2016)	Guía revisada de Gestión Empresarial (Primera evaluación: 2016)
Sección B: Los alumnos responden una pregunta estructurada obligatoria, basada en el material dado a conocer con anticipación y el material de estímulo adicional.	Sección B: Los alumnos responden una pregunta estructurada obligatoria, basada principalmente en el material de estímulo adicional.
Sección C (solo NS): <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos responden una pregunta estructurada obligatoria, basada en el material dado a conocer con anticipación y el material de estímulo adicional. La pregunta se centra principalmente en los temas de ampliación del NS. 	Sección C (solo NS): <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos responden una pregunta estructurada obligatoria, basada principalmente en el material de estímulo adicional. En esta sección se pueden evaluar temas de ampliación del NS.
Coincidencias entre las preguntas del NM y el NS: la sección A y partes de la sección B pueden ser iguales para los alumnos del NM y el NS.	Coincidencias entre las preguntas del NM y el NS y el material de estímulo adicional: las preguntas de las secciones A y B del NS y el material de estímulo adicional pueden ser iguales, similares o distintos de los que se usan en la prueba del NM.
Puntuaciones totales: <ul style="list-style-type: none"> NM: 50 puntos NS: 70 puntos 	Puntuaciones totales (debido a que en la sección A se responde una pregunta menos): <ul style="list-style-type: none"> NM: 40 puntos NS: 60 puntos
Porcentaje del total de la evaluación que representa la prueba: <ul style="list-style-type: none"> NM: 35 % NS: 35 % 	Porcentaje del total de la evaluación que representa la prueba: <ul style="list-style-type: none"> NM: 30 % (lo que aumenta al 45 % el porcentaje del total de la evaluación que representa la prueba 2) NS: 35 %

Ya está disponible en el CPEL una versión actualizada de la *Guía de Gestión Empresarial*, así como exámenes de muestra y muestras de trabajos de alumnos pertinentes.

Prueba 2 del NM y el NS: para que los alumnos dispongan de más tiempo para responder a la pregunta de respuesta larga de la sección C, la sección A se modificará de la siguiente manera.

Guía de Gestión Empresarial publicada en febrero de 2014 (Primera evaluación: 2016)	Guía revisada de Gestión Empresarial (Primera evaluación: 2016)
Sección A, NM y NS: Las preguntas pueden requerir: conocimiento y comprensión, aplicación y análisis, síntesis y evaluación, y diversas habilidades apropiadas.	Sección A, NM y NS: Las preguntas pueden requerir: conocimiento y comprensión, aplicación y análisis, y diversas habilidades apropiadas.
Puntuación de las preguntas de la sección A: NM y NS: 20 puntos	Puntuación de las preguntas de la sección A (debido a que se responde una pregunta de evaluación menos): NM y NS: 10 puntos
Puntuación total de la sección A: NM y NS: 20 puntos	Puntuación total de la sección A (debido a que se responde una pregunta de evaluación menos): NM y NS: 10 puntos
Puntuaciones totales: • NS: 80 puntos • NM: 60 puntos	Puntuaciones totales (debido a que en la sección A se responde una pregunta de evaluación menos): • NS: 70 puntos • NM: 50 puntos

Fórmulas y tasas de descuento

En la edición de septiembre de 2015 de la *Notas para coordinadores* se indicaba que a partir de la convocatoria de mayo de 2016 los colegios no debían proporcionar una copia de la hoja de fórmulas a los alumnos para los exámenes de Gestión Empresarial. Tras revisar los comentarios recibidos de los colegios, se ha revocado esta decisión. Por lo tanto, los colegios deberán seguir proporcionando a los alumnos una copia sin anotaciones de la hoja de fórmulas para las pruebas 1 y 2 del Nivel Medio y el Nivel Superior.

Guía de Gestión Empresarial publicada en febrero de 2014 (primera evaluación: 2016)	Guía revisada de Gestión Empresarial (primera evaluación: 2016)
Pruebas 1 y 2 del NS: Se proporcionará una tabla de tasas de descuento a los alumnos para el examen.	Pruebas 1 y 2 del NS: Se incluirá una tabla de tasas de descuento en el cuestionario de examen de los alumnos cuando sea necesario. Los colegios no deben proporcionar una copia de las tablas de tasas de descuento a los alumnos para el examen.

Nuevas enmiendas a la Guía de Gestión Empresarial publicada en 2014 (actualizada en noviembre de 2015):

El término de instrucción "interpretar" se ha eliminado en las siguientes páginas:

- Página 21 de la versión en inglés de la guía
- Página 23 de la versión en español de la guía
- Página 24 de la versión en francés de la guía

Las fórmulas para "producir o comprar" se han eliminado de la hoja de fórmulas.

El término "reservas" en el balance (página 100) se ha cambiado a "reservas acumuladas".

Ya está disponible en el CPEL una versión actualizada de la *Guía de Gestión Empresarial*, así como exámenes de muestra y muestras de trabajos de alumnos pertinentes.

Geografía

Revisión del currículo de Geografía

Le informamos que el lanzamiento del curso de Geografía revisado, incluida la publicación de la nueva guía y los materiales relacionados con ella, se ha pospuesto un año. Esto permitirá realizar pruebas adicionales de los componentes de la evaluación y mejorarlos. Las nuevas fechas son: septiembre de 2017 para empezar a impartir el curso y mayo de 2019 para realizar la primera evaluación. La última evaluación del curso actual de Geografía tendrá lugar en la convocatoria de exámenes de noviembre de 2018.

Política Global

Política Global se ha impartido como curso piloto durante tres años en 30 colegios del PD. Dado el éxito que ha tenido, esta nueva e interesante asignatura del grupo Individuos y Sociedades se ofrece ya como asignatura establecida y comenzó a impartirse en septiembre de 2015 (primera evaluación en mayo de 2017).

La asignatura brinda a los alumnos la oportunidad de explorar conceptos políticos fundamentales como “poder”, “igualdad” y “libertad” en contextos diversos y diferentes niveles.

Ya está disponible en la página de Política Global del CPEL un nuevo sitio web dedicado a la asignatura, donde los profesores podrán encontrar la guía y una gran cantidad de material de ayuda al profesor. Además, ya se ofrecen también talleres presenciales y en línea de Política Global. Consulte el catálogo de talleres en línea en ibo.org.

Si tiene alguna pregunta sobre el curso, no dude en ponerse en contacto con el equipo de desarrollo del Programa del Diploma del IB escribiendo a dpdevelopment@ibo.org. Basándonos en la experiencia de la fase piloto, esperamos que los colegios respondan con entusiasmo a la disponibilidad de la nueva asignatura.

Historia

Nuevo curso

Las nuevas versiones de la guía y del material de ayuda al profesor de Historia (primera evaluación: 2017) ya están disponibles en el CPEL. Los coordinadores deben asegurarse de que los profesores de Historia están al tanto de los cambios significativos que contiene la nueva guía y tener en cuenta especialmente que en el nuevo curso **desaparece** la distinción entre el itinerario 1 y el itinerario 2. En su lugar, se ofrece una única asignatura de Historia del PD con una variedad más amplia de temas y opciones.

Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG)

Desde la convocatoria de exámenes de noviembre de 2015, los profesores deben asegurarse de que los alumnos realicen las siguientes tareas para garantizar el anonimato de sus proyectos de TISG (NM y NS).

- Eliminar el código del colegio del nombre del archivo .zip (consulte las instrucciones incluidas en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*)
- Dejar en blanco el campo correspondiente al código del colegio de la portada (consulte las páginas 62 y 63 de la guía de TISG y los ejemplos del material de ayuda al profesor)

La finalidad de esta medida es preparar el proyecto para la moderación mediante una “toma dinámica de muestras”, que empezó a utilizarse en noviembre de 2015. (En la sección “Cambios en la moderación de la evaluación interna” de esta edición de las *Notas para coordinadores* encontrará una explicación de esta novedad).

Proyecto del NM y el NS

Se han realizado las siguientes modificaciones en las notas otorgadas al proyecto del NM y el NS, que entraron en vigor en la convocatoria de exámenes de mayo de 2015:

- El criterio E pasó de valer 8 puntos a valer 7.

- El criterio G pasó de valer 3 puntos a valer 4.

El número total de puntos del proyecto del NM y el NS sigue siendo 30. En 2016, se publicará más información en la página de TISG del CPEL.

Prueba 1 del NM y el NS

A partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 habrá modificaciones en las pruebas 1 del NM y el NS.

- La prueba 1 del NM de TISG, que actualmente dura 1 hora y 45 minutos, pasará a durar 1 hora y 30 minutos. En ese tiempo, los alumnos deberán responder a dos preguntas de un total de cuatro. Las preguntas seguirán siendo del mismo tipo.
- La duración de la prueba 1 del NS de TISG seguirá siendo la misma (2 horas y 15 minutos). En ese tiempo, los alumnos deberán responder a tres preguntas: dos de la sección A (donde no habrá cambios) y una de la sección B (que será el resultado de la fusión de las secciones B y C actuales).

A principios de 2016 se publicarán en el CPEL exámenes de muestra con este nuevo formato.

Filosofía

Se recuerda a los coordinadores que los profesores de Filosofía ya deben estar utilizando la *Guía de Filosofía* disponible en el CPEL (impartida por primera vez en 2014 y evaluada por primera vez en mayo de 2016).

Nos han informado de que los exámenes de muestra en francés indican que la duración de la prueba 3 del NS es de 1 hora y 30 minutos. Tal y como indica la versión en francés de la guía, la duración debe ser de 1 hora y 15 minutos. Los exámenes de muestra en francés se actualizarán lo antes posible y se deberá informar debidamente a los alumnos.

Los profesores y los alumnos deben tener en cuenta que es posible que la sección A de la prueba 1 del NM y el NS contenga dos pasajes de texto o bien dos imágenes, y que no es obligatorio que en esta sección haya un pasaje de texto y una imagen.

A partir de mayo de 2016, y tal y como se observa en los exámenes de muestra de Filosofía, el requisito de la prueba 2 es que los alumnos respondan una pregunta compuesta de una parte a) y una parte b). Tenga en cuenta que los alumnos que no presten atención a las instrucciones y respondan de forma combinada a ambas partes (y no a cada una de ellas por separado) corren el riesgo de ser penalizados. Cada parte de la pregunta evalúa habilidades diferentes que solo podrán puntuarse en la parte de la pregunta correspondiente. Por tanto, aconsejamos a los colegios que tengan en cuenta esta consideración durante la preparación para la prueba 2 y que la mencionen de forma explícita a los alumnos.

Antropología Social y Cultural

La revisión del currículo de Antropología Social y Cultural se va a prorrogar un año más a fin de que sea posible poner a

prueba los nuevos componentes de evaluación, así como evaluar y revisar los resultados. El nuevo curso comenzará a impartirse en 2017 (primera evaluación en 2019).

Religiones del Mundo

Revisión del currículo de Religiones del Mundo

En septiembre de 2016 se reiniciará el primer año del ciclo de revisión del currículo del curso de Religiones del Mundo. De esta forma, tendremos la oportunidad de ajustar la transliteración de determinados conceptos religiosos de la guía actual, así como las bandas de puntuación y los términos de instrucción correspondientes a la sección B de la prueba 1. Como resultado, se publicará una versión revisada de la guía, cuya enseñanza comenzará en septiembre de 2016 (primera evaluación en mayo de 2018).

Ciencias

Química

A partir de mayo de 2016, deberá utilizarse el cuadernillo de datos correspondiente al nuevo curso. El archivo se titula *Cuadernillo de datos de Química* (primera evaluación: 2016) y se encuentra disponible en el CPEL.

Curso piloto de Naturaleza de la Ciencia NM

Se ha seleccionado un grupo de colegios para impartir el nuevo curso piloto de Naturaleza de la Ciencia NM. Esta prueba piloto durará cuatro años y comenzó en septiembre de 2015.

Sistemas Ambientales y Sociedades

El nuevo sitio web de Sistemas Ambientales y Sociedades se ha sometido a más cambios y mejoras, y está demostrando ser un recurso de gran utilidad para los profesores de la asignatura.

Se ha modificado el material de ayuda al profesor disponible en el sitio web. El segundo punto de la sección "Cómo orientar la redacción del informe" (**En la práctica > Material de ayuda al profesor > Evaluación interna > Cómo facilitar la investigación individual**) indicaba que el informe debía tener una extensión de entre 1.750 y 2.250 palabras. Esta información se ha corregido y ahora indica que la extensión debe ser de entre 1.500 y 2.250 palabras.

Enmienda a la Guía de Sistemas Ambientales y Sociedades

La ecuación para hallar la eficiencia en una pirámide ecológica se ha eliminado de la sección de orientación del subtema 2.3 en la versión de 2017 de la *Guía de Sistemas Ambientales y Sociedades*.

Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud

En agosto de 2015 se añadió el término de instrucción "comparar y contrastar" a la *Guía de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud NM* (únicamente en la versión en PDF). Se ha observado que la ausencia de este término en la guía limita las posibilidades de los examinadores de crear preguntas adecuadas. Por tanto, se ha decidido introducirlo para su uso a partir de los exámenes de mayo de 2016.

Asimismo, a partir de septiembre de 2016 se podrá estudiar la asignatura de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud en el Nivel Superior. En ese momento, los requisitos de evaluación interna del Nivel Medio y el Nivel Superior se modificarán para que sean coherentes con los de otras asignaturas de Ciencias del Grupo 4. Toda la información sobre estos cambios se incluirá en una nueva guía, que actualmente está disponible como versión preliminar en el CPEL. La versión definitiva se publicará próximamente. Además de la guía, se publicará una gran cantidad de material de ayuda al profesor, exámenes de muestra para el NS y otros materiales de ejemplo para la nueva evaluación interna.

Matemáticas

Versión en francés del cuadernillo de fórmulas de Matemáticas NS:

La traducción al francés del cuadernillo de fórmulas de Matemáticas NS se ha actualizado para corregir dos errores tipográficos en el tema 3. La versión corregida (edición de 2015, 3.ª versión) ya está disponible en el CPEL. Los colegios deben asegurarse de que los alumnos que realicen los exámenes de Matemáticas NS en francés a partir de mayo de 2016 dispongan de una copia sin anotaciones del cuadernillo de fórmulas correcto para el examen.

Notación factorial en Matemáticas NS, Matemáticas NM y Ampliación de Matemáticas NS

La fórmula para $\binom{n}{r}$ aparece en los cuadernillos de fórmulas como $\binom{n}{r} = \frac{n!}{r!(n-r)!}$. Se presupone que los alumnos están familiarizados con la notación factorial. Esta notación no aparece en la *Guía de Matemáticas NM*, pero sí aparece en las guías del NS para definir $\binom{n}{r}$. No obstante, se espera que se enseñe a los alumnos esta notación y lo que significa, por ejemplo, el producto de todos los números enteros desde n hasta 1: $n! = n(n-1)(n-2) \times \dots \times 3 \times 2 \times 1$.

Artes

Cine

Documento aclaratorio sobre Cine

Ya está disponible en el CPEL un documento complementario titulado *Aclaraciones sobre la evaluación de Cine*. Dicho documento, dirigido a los profesores de Cine, incluye aclaraciones sobre cada uno de los componentes de evaluación.

Música

Prueba de comprensión auditiva de Música: obras prescritas para 2017, 2018 y 2019

Las dos obras prescritas para las convocatorias de mayo y noviembre de 2017, 2018 y 2019 son el *Concierto de Brandeburgo, n.º 2 en fa mayor* (BWV 1047) de Johann Sebastian Bach y *Danzas de Galánta*, de Zoltán Kodály.

Hay varias ediciones adecuadas de las partituras del *Concierto de Brandeburgo*, como las de Edition Eulenburg, Bärenreiter Urtext y Partituras de Dover Publications. Eulenburg tiene en su catálogo un paquete de partitura de estudio y CD de audio.

La partitura de las *Danzas de Galánta* está disponible en el catálogo de Universal Edition (UE34121).

Teatro

Teatro y Artes Visuales: a partir de la convocatoria de mayo de 2016

A fin de fortalecer los cursos de Teatro y Artes Visuales con respecto a la calidad e integridad del trabajo de los alumnos, el IB ha introducido el requisito de que los profesores y los alumnos documenten la planificación y el progreso del trabajo de cada alumno.

El proceso consiste en la documentación de tres reuniones (o interacciones) que tendrán lugar entre el profesor y el alumno. Estas reuniones ayudarán a los alumnos a desarrollar buenas estrategias de trabajo, verificar la autoría de su trabajo y asegurarse de que sus profesores les están dando la asistencia adecuada para preparar el trabajo para la evaluación. Las cuestiones debatidas en las reuniones se deben indicar brevemente en los formularios de planificación y progreso de Teatro y Artes Visuales. Cada formulario ofrece una breve orientación sobre el propósito recomendado de las reuniones entre el profesor y el alumno, y está diseñado para que pueda utilizarse en todos los componentes de evaluación. Los formularios están disponibles en el CPEL, en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2016, y en IBIS (incluidos en una noticia para los coordinadores).

El colegio deberá conservar una copia del formulario completado de cada alumno hasta la publicación de los resultados. El IB únicamente exige el envío de los formularios de planificación y progreso de aquellos alumnos cuyos

trabajos se incluyen en la muestra de evaluación interna. Los formularios de cada uno de estos alumnos se cargarán y enviarán electrónicamente junto con su trabajo de evaluación interna. Tenga en cuenta que a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 se cargarán electrónicamente todos los trabajos de Teatro (ya sean de evaluación interna o externa). Los colegios ya cargan y envían electrónicamente los trabajos de los alumnos de Artes Visuales.

La información contenida en estos formularios no se utilizará en la evaluación del trabajo de los alumnos. Si se detecta algún problema en relación con la autoría original del trabajo de los alumnos, puede solicitarse al colegio que envíe formularios adicionales, o incluso todos los formularios restantes.

Estímulos prescritos

Más abajo se muestra la selección de estímulos prescritos para el componente de propuesta de representación para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2016.

Se acepta cualquier versión del estímulo indicado.

- Estímulo 1: *The Stolen Woman Moon*, cuento inglés (*Stolen Mother Moon* es el título alternativo de este cuento inglés)
- Estímulo 2: *Boy with grenade* [Niño con granada], fotografía de Diane Arbus
- Estímulo 3: "How the World Was Made" [Cómo se hizo el mundo], mito de la creación (Filipinas)
- Estímulo 4: *Calling all Angels*, canción de Jane Siberry
- Estímulo 5: Los signos del Zodíaco

En la sección B6c del Grupo 6 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2016 se proporciona toda la información sobre los procedimientos y plazos.

Artes Visuales

Primera evaluación del nuevo curso de Artes Visuales (mayo de 2016)

Se recuerda a los coordinadores que los profesores de Artes Visuales ya deben estar utilizando la *Guía de Artes Visuales* (marzo de 2014, primera evaluación: mayo de 2016) disponible en el CPEL.

Debido a un error de publicación en una versión anterior de la *Guía de Artes Visuales* del PD, se pide a los profesores que se aseguren de que la *Guía de Artes Visuales* del PD utilizada para impartir el nuevo curso (primera evaluación: 2016) diga "Publicada en marzo de 2014" en la página de derechos de autor. Las versiones anteriores deben reemplazarse con la guía disponible en la página de Artes Visuales del CPEL. Si se realizan enmiendas adicionales a la guía, estas se comunicarán de inmediato a los colegios y se publicará en el CPEL una nueva versión de la guía.

El *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016) incluye información detallada sobre el envío electrónico del nuevo curso (primera evaluación: 2016).

Tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Las dos fotografías de la exposición son obligatorias.
- Las dos fotografías adicionales de cada obra artística son opcionales.
- La carpeta del proceso no debe confundirse con la carpeta de investigación.
- Se debe completar un nuevo formulario de planificación y progreso de Artes Visuales.

Mayo y noviembre de 2016: conservación de puntuaciones

La última convocatoria de exámenes en la cual se evaluaron los trabajos de Artes Visuales utilizando la actual guía (primeros exámenes: 2009) fue la de noviembre de 2015. Debido a que el modelo de evaluación del nuevo curso de Artes Visuales tiene una estructura completamente diferente, los alumnos repetidores no podrán conservar sus puntuaciones cuando se evalúe el curso por primera vez en la convocatoria de mayo de 2016. Los alumnos de la categoría Repetidor podrán utilizar el mismo trabajo pero tendrán que presentarlo cumpliendo los requisitos de la nueva guía. La nueva *Guía de Artes Visuales* y el material de ayuda al profesor para el nuevo curso (primera evaluación: 2016) ya están disponibles en el CPEL. Los coordinadores deben asegurarse de que los profesores están al tanto de la disponibilidad de la nueva guía.

Mayo y noviembre de 2016: calificaciones previstas

Para calificar el trabajo de los alumnos, los profesores deben consultar el documento de descriptores de calificaciones finales disponible en el CPEL. Los límites de calificación de cada componente del Nivel Superior y el Nivel Medio se establecerán durante las reuniones de evaluación de cada convocatoria de exámenes.

Probidad académica

El cumplimiento de los requisitos relativos a la probidad académica sigue siendo un área problemática en el curso de Artes Visuales. Los profesores deben recordar a los alumnos que uno de estos requisitos es el uso de citas y referencias para reconocer las ideas o el trabajo de otras personas (ya sean texto o imágenes).

Los profesores deben tener en cuenta los siguientes puntos y ofrecer orientación a los alumnos en lo que respecta al uso de referencias. Sírvase compartir con los profesores y los alumnos la publicación titulada *Uso eficaz de citas y referencias*, disponible en el CPEL.

- En general, el lector o examinador debe poder reconocer claramente cuándo está leyendo o viendo las ideas del alumno, y no de otras personas.
- En los materiales de los alumnos de Artes Visuales enviados para la evaluación, tanto las imágenes como los textos deben incluir las debidas referencias donde se utilicen. Asimismo, deberán incluirse tales referencias en la lista de fuentes para el estudio comparativo.

- Los alumnos deben incluir leyendas claras en cada una de las imágenes, donde se indique el nombre del artista, las fechas, el título, los materiales y la fuente de todas las imágenes.
- Las obras de arte de todos los alumnos que hagan referencia a otras obras de arte deben incluir una referencia a la fuente original en el texto de exposición o en el texto del estudio comparativo o la carpeta del proceso.
- Si el trabajo del alumno se ve influido por la obra, las ideas o las imágenes de otras personas, la fuente debe incluirse como referencia bibliográfica en el texto de exposición o en el texto del estudio comparativo o la carpeta del proceso. Es obligatorio citar debidamente cualquier imagen extraída de Internet que un alumno haya utilizado como inspiración para crear su trabajo artístico.
- Si un alumno se apropia deliberadamente de la imagen de otro artista, el texto de exposición o el texto que acompaña al trabajo del alumno en otros componentes debe mencionar el proceso de apropiación mediante la inclusión de una referencia a la obra original y la fuente de la imagen.
- Si no se citan debidamente las fuentes, podría iniciarse una investigación por infracción al reglamento con posibles consecuencias graves para los alumnos.

Legalización del documento de resultados del Programa del Diploma

Instrucciones para 2016

Información de contexto

Algunos países no reconocen como válido el documento de resultados del Programa del Diploma del IB para acceder a la universidad hasta que no haya sido legalizado en Ginebra (Suiza) por su embajada, consulado o cancillería.

Es responsabilidad del coordinador del Programa del Diploma informar a sus alumnos sobre este requisito. La legalización de los diplomas del IB se realiza en la oficina fundacional del IB en Ginebra después de cada convocatoria de exámenes.

Nota: Existen dos documentos diferentes del IB.

- El documento de resultados del Programa del Diploma del IB: el Bachillerato Internacional siempre legaliza el documento de resultados del Programa del Diploma, que contiene las calificaciones finales que el alumno ha obtenido.
- El diploma en sí, que únicamente muestra el nombre del alumno, solo se legaliza en circunstancias excepcionales, previa solicitud.

En ciertos casos, algunas universidades de Argentina, México y Egipto pueden requerir la legalización del propio diploma, además del documento de resultados del Programa del Diploma.

Solicitudes de legalización

En caso de que se necesite la legalización y el coordinador la solicite a través de IBIS, el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) enviará a la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza) los documentos de resultados del Programa del Diploma pertinentes, es decir, aquellos que muestran las calificaciones finales obtenidas por los alumnos. Los diplomas correspondientes se envían a los colegios a la atención de los coordinadores y estos deberán guardarlos hasta recibir los documentos legalizados, que deberán enviar conjuntamente a los alumnos.

Los coordinadores deben enviar a la oficina fundacional del IB los nombres y los códigos de los alumnos que desean que sus resultados sean legalizados. Para ello, deben completar el formulario de solicitud de legalización disponible en IBIS (en el menú **Alumno > Resultados de los alumnos > Solicitudes de legalización**) y enviarlo a la oficina fundacional del IB a más tardar el 15 de junio (convocatoria de mayo) o el 15 de diciembre (convocatoria de noviembre). Rogamos a los coordinadores que envíen los formularios de solicitud de legalización tan pronto como sea posible, para que puedan tramitarse oportunamente. Si se ha cumplido el plazo, los coordinadores de los colegios deberán escribir a legalization@ibo.org.

La solicitud de legalización del documento de los resultados del Programa del Diploma quedará automáticamente registrada en IBIS al completar el formulario correspondiente.

Por lo general no se requiere la legalización del diploma en sí, en el que solo aparece el nombre del alumno. Si el alumno desea legalizar el diploma, deberá especificarlo en IBIS cambiando la opción **Legalize Diploma? [¿Legalizar diploma?]** de **No a Sí**.

En el caso de los alumnos que repiten, se deben enviar las solicitudes de legalización nuevamente para la convocatoria a la que se presenten a repetir los exámenes.

Cuando el coordinador del IB introduzca el nombre de un alumno en IBIS, deberá escribirlo tal y como aparece en su pasaporte. De no ser así, los consulados se negarán a legalizar el diploma del IB.

Los siguientes países requieren copias de los pasaportes: Arabia Saudita, Burkina Faso, Irán, Italia y Palestina (véase la lista de casos especiales a continuación).

Las copias de los pasaportes se deben enviar junto **con** el formulario de solicitud de legalización (que se encuentra en IBIS) por correo electrónico a la dirección legalization@ibo.org, o inmediatamente por servicio de mensajería a: International Baccalaureate Foundation Office, Legalization Service, 15 route des Morillons, 1218 Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza). El

número de teléfono directo del servicio de legalización del IB en Ginebra es +41223092545. Una vez recibido el formulario de solicitud de legalización, se enviará al colegio un acuse de recibo por correo electrónico.

A menos que se solicite específicamente en IBIS, no se legalizará el documento de resultados de los cursos del PD de aquellos alumnos que no obtengan el diploma.

Envío por servicio de mensajería de los resultados del Programa del Diploma legalizados

Tras haber sido legalizados, los documentos de resultados del Programa del Diploma se enviarán a los colegios por servicio de mensajería. En el formulario de solicitud de legalización deberá constar el número de teléfono del colegio y su dirección postal (no un apartado de correos o casilla postal) para el envío de los documentos legalizados. Será responsabilidad de los coordinadores entregar los documentos a sus alumnos.

El IB asumirá los costos del servicio de mensajería siempre que los colegios respeten la fecha límite establecida. En caso de incumplimiento del plazo, los documentos se enviarán a los colegios por correo aéreo certificado, salvo que los coordinadores soliciten lo contrario, en cuyo caso cualquier costo adicional correrá a cargo del colegio.

En beneficio de los alumnos que solicitan legalizaciones, y dados los estrictos plazos de matriculación de las universidades, el servicio de legalización hace todo lo posible para acelerar el proceso de legalización. Sin embargo, este proceso depende en gran medida de las partes interesadas externas involucradas.

Pago de las tasas de legalización para 2016

1. Existe una tasa única para la legalización de cada documento relacionado con el Programa del Diploma del IB, la cual está publicada en la lista de tasas que aparece en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma de 2016* y también se indica a continuación.

		USD	CHF	GBP	EUR	SGD
Tasa de las solicitudes de legalización recibidas antes de la fecha límite.	Legalización de cada documento relacionado con el PD del IB o cada legalización en consulado (solicitud recibida antes del 15 de junio o 15 de diciembre)	159	199	91	111	184

		USD	CHF	GBP	EUR	SGD
Tasa de las solicitudes de legalización recibidas después de la fecha límite.	Legalización de cada documento relacionado con el PD del IB o cada legalización en consulado (solicitud recibida después del 15 de junio o 15 de diciembre)	238	296	137	166	275

2. Las tasas mencionadas se aplican a cada documento del Programa del Diploma del IB que requiere legalización: el diploma, el documento de resultados del Programa del Diploma, el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma o el certificado adicional. Por ejemplo, si un alumno del Reino Unido necesita legalizar tanto el diploma como el documento de resultados del Programa del Diploma, le corresponderá pagar una tasa de 182 libras esterlinas (es decir, la tasa de 91 libras esterlinas multiplicada por dos).

Notas:

1. A las solicitudes de legalización que incluyan dos o más países que requieran la apostilla (marcados con un asterisco en la lista "Países a los que se aplica" a continuación) se les facturará una única tasa, ya que una sola apostilla es válida para todos estos países.
2. A las solicitudes que requieran la legalización del consulado se les cobrará la tasa tantas veces como solicitudes de legalización se hayan presentado.
3. Para todas las solicitudes de legalización registradas después del 15 de junio o el 15 de diciembre, se aplicará la tasa correspondiente a las solicitudes enviadas después de la fecha límite.

Los coordinadores deberán solicitar por adelantado el pago de la tasa a los alumnos que requieran la legalización y deberán guardar ese dinero. El IB enviará a los colegios las facturas correspondientes lo antes posible tras haberse completado el proceso de legalización. El pago debe efectuarse únicamente tras recibir dicha factura.

Países a los que se aplica

A continuación se presenta una lista de países para los cuales se han necesitado legalizaciones en los últimos años. Es posible que en el futuro otros países exijan legalizaciones.

Argentina*	Irán	Portugal*
Armenia*	Israel*	Rumanía*
Bolivia	Italia*	Rusia*
Bosnia y Herzegovina*	Jamaica	Arabia Saudita
Brasil	Jordania	Serbia*
Bulgaria*	Kazajistán*	Singapur
Burkina Faso	Letonia*	Eslovaquia*
Chile	Líbano	Eslovenia*
Colombia*	Lituania*	España*
Costa Rica*	Antigua República Yugoslava de Macedonia*	Corea del Sur*
Croacia*	Malta*	Sudán
Chipre*	México*	Siria
República Checa*	Montenegro*	Taiwán
Ecuador*	Nigeria	Tailandia
Egipto*	Pakistán	Países Bajos*
El Salvador*	Palestina	Turquía*
Estonia*	Panamá*	Emiratos Árabes Unidos
Georgia*	Paraguay*	Ucrania*
Grecia*	Perú*	Uruguay
Guatemala	Filipinas	Venezuela*
Indonesia	Polonia*	Yemen

*La apostilla (fijada por el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961) reemplaza la legalización del consulado y es válida para todos los países marcados con un asterisco en la lista precedente.

Casos especiales

Argentina: no todas las universidades de Argentina aceptan el diploma del IB. De hecho, solo es aceptado en algunas universidades privadas. Antes de solicitar la legalización para este país, se recomienda que los alumnos que deseen matricularse en universidades argentinas se pongan en contacto con el Ministerio de Educación de Argentina. La dirección de correo electrónico es consultascyl@me.gov.ar y la persona de contacto, la profesora María Carmen Belber. Si la universidad argentina acepta la matriculación con el diploma del IB, será necesaria la legalización del diploma en sí y de los resultados del Programa del Diploma.

Burkina Faso: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Irán: se necesita una fotocopia certificada del pasaporte del alumno. Los alumnos iraníes que vivan en Irán en primer lugar deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán en Teherán. Los alumnos iraníes que residan en el extranjero deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Consulado de Irán del país en el que viven. El Ministerio de Asuntos Exteriores o los consulados validarán las copias de los pasaportes y las enviarán al Consulado de Irán en Berna (Suiza). Para poder procesar la legalización en el Consulado de Irán de Berna, se debe enviar una confirmación por correo electrónico (legalization@ibo.org) al servicio de legalización de la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza).

Italia: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno. Las universidades de Italia pueden solicitar la traducción del documento de resultados del Programa del Diploma al italiano a cargo de un traductor jurado. Es responsabilidad del alumno cumplir con este requisito.

México: algunas universidades mexicanas pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

Egipto: algunas universidades egipcias pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

Palestina: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Arabia Saudita: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Singapur: no todas las universidades de Singapur exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Corea del Sur: no todas las universidades de Corea del Sur exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Países Bajos: no todas las universidades de los Países Bajos exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Solicitudes individuales de legalización a lo largo del año

En cualquier momento del año, se pueden realizar solicitudes de legalización correspondientes a convocatorias anteriores de exámenes a través de la oficina fundacional del IB, escribiendo a legalization@ibo.org. Dichas solicitudes las pueden realizar tanto los coordinadores del IB de los colegios como los alumnos de forma individual.

La oficina fundacional del IB da recomendaciones a los colegios y los alumnos sobre el proceso que se ha de seguir y las tasas que se han de pagar para el proceso de legalización. Se aplicará la tasa de legalización correspondiente a aquellas solicitudes enviadas después de la fecha límite. Las tasas se publican en la edición de febrero de las *Notas para coordinadores del PD* y en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*.

Si la solicitud proviene directamente de un Colegio del Mundo del IB, la oficina fundacional del IB de Ginebra legalizará la documentación del PD y la devolverá al colegio. A continuación, el colegio recibirá la factura correspondiente.

Si la solicitud la realiza el propio alumno, la oficina fundacional del IB le informará del procedimiento que debe seguirse y de las tasas de legalización que se deben pagar mediante transferencia a la cuenta bancaria del IB. El diploma del IB se legalizará y devolverá al alumno cuando la oficina fundacional del IB haya recibido la confirmación de pago.

Los documentos legalizados se enviarán por servicio de mensajería a los colegios o a los alumnos si aceptan correr con los gastos. En caso contrario, los documentos se devolverán por correo aéreo certificado.

Para solicitar más información sobre legalizaciones, escriba a la dirección de correo electrónico legalization@ibo.org.

Esta información se actualizó en enero de 2016. Se ruega que compruebe regularmente en IBIS si se ha producido algún cambio.

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
Grupo 1: Estudios de Lengua y Literatura			
Lengua A: Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Lengua A: Lengua y Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 2: Adquisición de Lenguas			
Lengua B	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lengua ab initio	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lenguas Clásicas	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Grupo 3: Individuos y Sociedades			
Gestión Empresarial	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Economía	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Geografía	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Política Global	2015-2016	No corresponde	Mayo de 2017
Historia	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
TISG	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Filosofía	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Psicología	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Antropología Social y Cultural	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Religiones del Mundo	2023-2024	Noviembre de 2024	Mayo de 2025
Grupo 4: Ciencias			
Biología	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Química	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Tecnología del Diseño	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Física	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Informática	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Grupo 5: Matemáticas			
Ampliación de Matemáticas NS	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
Estudios Matemáticos NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NS	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 6: Artes			
Danza	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Cine	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Música	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Teatro	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Artes Visuales	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Componentes troncales			
Creatividad, Acción y Servicio	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Monografía	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Teoría del Conocimiento	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Asignaturas interdisciplinarias			
Sistemas Ambientales y Sociedades	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Literatura y Representación Teatral	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021

El IB en Internet

Si tiene consultas relativas al desarrollo curricular del PD, escriba a **dpdevelopment@ibo.org**.

Pregunte a sus colegas:

 **occ.ibo.org**

 **IB Diploma Programme coordinators**
(para educadores del PD, solo en inglés)

 **@ibdp**
#ibdp

El IB responde

Para todas las preguntas relacionadas con la implementación y autorización del programa.

 **ibid@ibo.org**

Catálogo de talleres del IB

Catálogo de los talleres y recursos del IB para 2015

<http://www.ibo.org/globalassets/publications/pd-catalogue-2016-es.pdf>



Talleres de desarrollo profesional en línea

Calendario de talleres de capacitación en línea

<http://ibo.org/es/professional-development/find-events-and-workshops/>



Herramientas digitales del IB

Este kit de herramientas digitales contiene una amplia gama de materiales de divulgativos gratuitos.

<http://www.ibo.org/es/digital-toolkit/>

Boletines informativos del IB

Noticias globales del IB: Suscríbese a este boletín para recibir un mensaje de correo electrónico mensual con un resumen de las últimas noticias, historias del blog e información sobre el IB y la comunidad en general. En él se tratan temas como el desarrollo de los programas del IB, las oportunidades de desarrollo profesional, las investigaciones más recientes, la celebración de eventos, las historias de la comunidad del IB y muchos otros.

Desde mayo de 2015, el mensaje de correo electrónico del boletín *Noticias globales del IB* presenta un nuevo diseño moderno que le permite acceder directamente

a las últimas noticias en el sitio web ibo.org y a publicaciones de blog relacionadas con la comunidad del IB. Dicho diseño es totalmente compatible con dispositivos móviles e incluye una versión simplificada en PDF para aquellos colegios que deseen imprimir el boletín.

Envíe las historias de sus alumnos, docentes y colegios, o ideas para publicaciones de blog a communications@ibo.org. Suscríbese **aquí** (formulario en inglés).

El IB en la práctica: Los coordinadores del IB, los miembros de la Red de educadores del IB (IBEN) y los examinadores recibirán contenido personalizado en el boletín *El IB en la práctica*, que se distribuye por correo electrónico cinco veces al año. Las direcciones de correo electrónico de los destinatarios se descargan de los datos actualizados que los colegios han introducido en Mi colegio. Los docentes y educadores que no aparecen en Mi colegio también pueden solicitar que se les envíe el boletín escribiendo a communications@ibo.org. Este boletín informativo se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación, los programas y la Red de educadores del IB. Animamos a los coordinadores y directores de colegio a que compartan estos boletines con su personal docente.

Novedades del IB: Este boletín, dirigido exclusivamente a los directores de Colegios del Mundo del IB, se envía tres veces al año.

ibo.org/es/news/newsletters-from-the-ib/

Traslado de la tienda virtual del IB

sales@ibo.org

En breve, los usuarios de la tienda virtual del IB serán redirigidos a un nuevo sitio web: la tienda del IB en Follett (Follett IB Store). Los miembros de la comunidad del IB encontrarán todas las publicaciones, materiales de apoyo para los currículos y programas, cuestionarios de examen, recursos digitales, pósters y artículos promocionales del IB en esta nueva tienda virtual.

Para obtener más información, visite el sitio **www.ibo.org/new-store/**